



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, informe con precisión y certeza la cantidad de casos de dengue detectados y la cantidad de personas que han fallecido como consecuencia de tal enfermedad en la totalidad de la Provincia, así como con mayor grado de detalle el registro de esos datos correspondiente a los distintos Municipios y Comunas que conforman el Departamento San Martín.

Asímismo se informe la metodología que se utiliza a los fines de la construcción de los indicadores necesarios para analizar la evolución y grado de avance de tal enfermedad, como así también el protocolo que se aplica al efecto.

En tal sentido se solicita se precise si la Provincia ha instruido especialmente que en caso de sintomatología propia de los casos de dengue, se disponga en forma obligatoria la realización de los análisis pertinentes a los fines de la confirmación del diagnóstico o si el mismo no se realiza en la totalidad de los casos probables.

LORENA ULIELDIN

Dip. Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Como resulta de público conocimiento, Argentina registra el mayor brote de dengue desde el año 2015, habiéndose notificado más de 7.862 casos en 16 provincias y 7 fallecidos hasta la fecha, sin perjuicio de la existencia de indicios que hacen presumir la existencia de subregistros de casos de tal pandemia.

Sin duda alguna, nuestra provincia es una de las mayormente afectadas por esta situación, atento haberse registrado oficialmente la existencia de más de 1.500 casos y encontrándose muchos más en estudio, para su confirmación.

También se ha destacado que, a diferencia de brotes anteriores, se ha producido una amplia distribución de casos en toda la Provincia y sin perjuicio de que la mayoría de ellos se concentra en el Departamento de General Obligado y Castellanos, también aqueja de forma muy manifiesta a otros tanto tantos, como sucede en el caso del Departamento San Martín.

Si bien sabemos que el tema se encuentra tanto en la agenda provincial como de los gobiernos locales, y que se han realizado campañas de prevención tanto del dengue, como así también del chikungunya o del virus zika y se han elaborados protocolos del bloqueo de casos sospechosos, probables o confirmado de tales enfermedades, motiva el presente pedido la necesidad de contar con datos epidemiológicos certeros sobre la presencia de la enfermedad en cada uno de los ámbitos geográficos de nuestra Provincia.

En tal sentido ha llamado la atención y resulta de suma preocupación, al punto tal de haber sido recogido el tema en numerosos medios masivos de comunicación, la divergencia entre la cantidad de casos detectados que han



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sido reportados de manera oficial por el Ministerio de Salud de la Provincia y los que han sido comunicados por los responsables de los efectores de salud de algunas localidades. Así resultó que el parte oficial correspondiente a la Semana Epidemiológica N° 15 da cuenta de la existencia de 15 casos detectados en el Departamento San Martín al 15 de abril, mientras que el comunicado del equipo directivo del Hospital San Jorge reportó 79 personas con diagnóstico de dengue, entre atenciones públicas y privadas. Lo propio ha sucedido en la ciudad de Casilda, donde la Secretaria Municipal de esa ciudad informó la existencia de 27 casos, en tanto el Ministerio de Salud de la Provincia dio cuenta de 8.

Ante este panorama, resulta de vital interés contar con información precisa y certera sobre la cantidad de casos que existen en cada uno de los Departamentos de nuestras Provincias, para así poder encauzar los esfuerzos en trabajar en pos de la intensificación de las campañas de prevención y acciones específicas en las zonas donde se han detectado mayor cantidad de casos, como modo de colaborar en principios básicos de la salud pública en beneficio de toda la comunidad.

Se insiste en que resulta de vital importancia, especialmente en momentos excepcionales como el que transitamos, que la información que circule sea precisa, veraz y oficial, para la toma de decisiones y poder llevar tranquilidad a toda la población.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

LORENA ULIEDIN  
Dip. Provincial